



**Invitación a cotizar
N° 2014-0310**

Objeto:

“Contratar las conferencias requeridas por la Fundación EPM sobre Desarrollo en Plataformas Móviles y Proyección de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la actividad denominada una Semana Para TIC”

Fecha de publicación: 29 de abril de 2014

Fecha de entrega de propuestas: 09 de mayo de 2014 hasta las 10:45 a.m.

Tabla de Contenido

1. Descripción general	3
2. Objeto de la contratación	3
3. Alcance y entregables del objeto del contrato	3
4. Condiciones generales de la contratación	4
5. Entrega de cotizaciones	4
6. Requisitos legales de participación	4
6.1. <i>Personas Jurídicas: Certificado de existencia y representación legal y cedula de ciudadanía del representante legal.</i>	4
<i>Personas Naturales: Registro Único Tributario, registro mercantil (si aplica) y cédula de ciudadanía</i>	4
6.2. <i>Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses</i>	5
7. Especificaciones esenciales del objeto	5
7.1. <i>Apertura</i>	5
7.2. <i>Cierre</i>	6
7.3. <i>Fecha aproximadas de realización</i>	6
7.4. <i>Experiencia específica requerida en los conferencistas</i>	6
8. Formulario de precios	7
9. Terminación del proceso	8
10. Comunicación oficial	8
11. Condiciones contractuales	9
11.1. <i>Garantías – minimización de riesgos</i>	9
11.2. <i>Plazo del contrato y plazo de ejecución de las actividades</i>	9
11.3. <i>Interventor del contrato</i>	10
11.4. <i>Lugar de ejecución</i>	10
11.5. <i>Renovación del contrato</i>	10
11.6. <i>Forma de pago</i>	10

1. Descripción general

Este documento constituye el pliego de condiciones con base en el cual LA FUNDACIÓN realiza el proceso de selección o escogencia de un contratista que, en las condiciones y con los requisitos que aquí se describen, ejecute los servicios y/o actividades, que se determinan en el numeral 2 que define el “objeto de la contratación”.

Entre quienes participen en el proceso, con aplicación de los procedimientos, criterios y reglas que el pliego de condiciones señala; LA FUNDACIÓN seleccionará a quien ofrezca las mejores condiciones para cumplir con el “objeto”.

Efectuada la selección y aceptada la oferta correspondiente mediante la comunicación respectiva al proponente favorecido; éste procederá a la formalización del contrato y una vez obtenida, se dará inicio a la ejecución del contrato con sujeción estricta a los términos pactados y siempre dentro del marco de la ley colombiana.

2. Objeto de la contratación

Contratar las conferencias requeridas por la Fundación EPM sobre Desarrollo en Plataformas Móviles y Proyección de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la actividad denominada una Semana Para TIC.

3. Alcance y entregables del objeto del contrato

Se requiere realizar dos conferencias: una conferencia de apertura para el evento una Semana Para TIC, enfocada en el **Desarrollo de Plataformas Móviles** y una conferencia de cierre orientada a la **Proyección de las Tecnologías de la Información y la Comunicación** de la siguiente manera:

- Un conferencista con experiencia en Desarrollo de Plataformas Móviles y/o investigación de temas afines, con certificación de participación en eventos nacionales y/o internacionales enfocados a las TIC, tendencias en dispositivos móviles, nuevos desarrollos tecnológicos, que genere una intervención de máximo 2 horas de duración alrededor del tema Desarrollo de Plataformas Móviles.
- Un conferencista con experiencia en investigación sobre la Proyección de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en diferentes campos; educativo, cultural, empresarial, ambiental, social o temas afines y certificación de participación en eventos nacionales y/o internacionales enfocados a las TIC y su aplicación en la actualidad, que genere una intervención de máximo 2 horas de duración alrededor del tema Proyección de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Entregables:

- Presentación de la propuesta para la conferencia a la cual se postule, quien esté interesado y cumpla con el perfil debe presentarse solo a una de ellas, en caso de presentarse a ambas porque el perfil se ajusta; será tenido en cuenta para dictar la conferencia más pertinente de acuerdo con la experiencia que certifique y los temas de conferencia requeridos.

- Realización de una conferencia de máximo dos (2) horas de duración sobre **Desarrollo de Plataformas Móviles**
- Realización de una conferencia de máximo dos (2) horas de duración sobre la **Proyección de las Tecnologías de la Información y la Comunicación**
- Memorias de la conferencia que quedarán como respaldo para efectos de interventoría, como diapositivas, videos, programas libres.

4. Condiciones generales de la contratación

Personas a las que va dirigida la invitación a cotizar:	-Personas Naturales con RUT y/o establecimiento de comercio (registro mercantil) -Personas Jurídicas legalmente constituida con registro ante cámara de comercio o la entidad competente que corresponda.
Empresa contratante:	Fundación EPM
Programa requeridor:	Biblioteca EPM
Fecha de publicación:	29 de abril de 2014
Fecha de entrega de propuestas:	09 de mayo de 2014 hasta las 10:45 a.m.

5. Entrega de cotizaciones

Las cotizaciones deberán enviarse únicamente al correo contrataciones@fundacionepm.org.co en formato PDF, debidamente firmadas por un representante de la empresa, en el asunto del correo deberán indicar el número de la invitación a cotizar.

Se entiende que la cotización tiene una vigencia de 30 días.

Nota 1: La recepción de cotizaciones por parte de LA FUNDACIÓN no implica ningún compromiso de continuar con el proceso de contratación debido a que se trata de una solicitud de cotización.

6. Requisitos legales de participación

Para participar del proceso, el proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

6.1. Personas Jurídicas: Certificado de existencia y representación legal y cedula de ciudadanía del representante legal.

Personas Naturales: Registro Único Tributario, registro mercantil (si aplica) y cédula de ciudadanía

En ambos casos el proponente deberá anexar el Registro Único tributario.

Los proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado original expedida por la entidad competente de su domicilio principal, teniendo en cuenta que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. El

certificado que acredite la existencia y representación legal, no debe tener una fecha de expedición superior a un (1) mes, en la fecha de cierre del proceso de contratación; además copia de la cedula de ciudadanía del representante o proponente y copia del RUT.

Para las personas naturales se debe adjuntar la copia de la cedula de ciudadanía, registro único tributario y registro mercantil (si aplica).

Para las personas jurídicas, el objeto de la sociedad deberá estar relacionado con el objeto de la contratación al igual que aquellas que tengan establecimiento de comercio o desarrollen una actividad específica.

6.2. Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 sus normas que la modifican, complementan o aclaran ni que se encuentra en conflicto de intereses para contratar con LA FUNDACIÓN, ya que no podrán participar en las contrataciones o concursos, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona con LA FUNDACIÓN. Con la sola presentación de la cotización se entenderá que no se encuentra incurso dentro de dicho régimen.

7. Especificaciones esenciales del objeto

A continuación se detallan las especificaciones de las conferencias requeridas en la Biblioteca EPM; es necesario que los proponentes interesados, adjunten una propuesta conceptual de la conferencia que ofrece de acuerdo con los lineamientos enunciados a continuación:

Conferencia en Desarrollo de Plataformas Móviles:

Dar un panorama general de lo que está pasando actualmente con los dispositivos móviles y cómo los desarrollos alrededor de ellos, han contribuido a un mejor uso de la tecnología como herramienta transformadora, además de introducir a los asistentes en el tema central de la 4ta versión de Una Semana TIC *Tecnología Móvil: innovaciones y proyección.*

Proyección de las Tecnologías de la Información y la Comunicación:

Generar una reflexión en el cierre del evento, alrededor de la aplicación de las TIC en temas educativos, culturales, empresariales y sociales, con el fin de promover la cultura digital y el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación.

7.1. Apertura

Un conferencista que desarrolle una intervención de máximo 2 horas de duración alrededor del tema **Desarrollo de Plataformas Móviles**, con experiencia en investigación de temas afines, con certificación de participación en eventos nacionales y/o internacionales enfocados a las TIC, tendencias en dispositivos móviles, nuevos desarrollos tecnológicos, etc.

La conferencia de apertura será sobre **Desarrollo de Plataformas Móviles** y se llevará a cabo el primer día de conferencias a las 10:00am a 12:00m, dando inicio a la programación académica de Una Semana Para TIC.

7.2. Cierre

Un conferencista que desarrolle una intervención de máximo 2 horas de duración alrededor del tema **Proyección de las Tecnologías de la Información y la Comunicación**, con experiencia en investigación sobre la aplicación de las TIC en diferentes campos; educativo, cultural, empresarial, ambiental, social o temas afines, certificación de participación en eventos nacionales y/o internacionales enfocados a las TIC y su uso en la actualidad en las áreas referidas.

La conferencia de cierre será sobre **Proyección de las Tecnologías de la Información y la Comunicación** y se llevará a cabo de 4:00p.m. a 6:00p.m. El último día de programación académica.

7.3. Fecha aproximadas de realización

Conferencia de apertura: lunes 19 de mayo de 2014

Conferencia de cierre: viernes 23 de mayo de 2014

Público objetivo: Jóvenes y adultos entre los 16 y 35 años amantes de las nuevas tecnologías.

Duración: 2 horas por conferencia

NOTA: Los conferencistas interesados deberán postularse SOLO a uno de los dos temas, cierre o apertura, en caso de presentarse a ambos será tenido en cuenta para dictar la conferencia más pertinente de acuerdo con la experiencia que certifique y los temas de conferencia requeridos.

7.4. Experiencia específica requerida en los conferencistas

Los conferencistas que se postulen para **Desarrollo de Plataformas Móviles** deberán acreditar experiencia mínima de dos (2) años en temas de:

- Desarrollo en Plataformas Móviles
- Investigación en áreas relacionadas a la tecnología
- Participación en eventos nacionales y/o internacionales relacionados con desarrollo de proyectos tecnológicos
- Experiencia en participación o implementación de proyectos relacionados con innovación tecnológica
- Participación en proyectos que determinen el Impacto de los Nuevos Medios en el aprendizaje y la sociedad.

Los conferencistas que se postulen para la **Proyección de las Tecnologías de la Información y la Comunicación** deberán acreditar experiencia mínima de dos (2) años en:

- Integración tecnológica
- Investigación en TIC
- Gestión y planificación estratégica en la integración de la tecnología

- Participación en proyectos que determinen el Impacto de los Nuevos Medios en el aprendizaje y la sociedad
- Participación en eventos nacionales y/o internacionales relacionados con desarrollo de proyectos tecnológicos

Para la verificación de dicho requisito se deberá adjuntar mínimo dos (2) certificados (de ahí en adelante los que consideren aportaran valor agregado a su propuesta) emitidos por la entidad contratante (pública o privada), en el cual se indique:

- Descripción del objeto contratado
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Valor total
- Nombre del contacto y teléfono
- Concepto de recibido del servicio
- Se recomienda incluir imágenes o cualquier otro elemento que consideren que aporte a la validación de la experiencia.

Esta información es un requisito de obligatorio cumplimiento, no habrá opción de subsanar o complementar en caso de no estar correctamente acreditada la experiencia. De manera tal, en caso de no cumplir con dicho requerimiento, será causal de rechazo de la propuesta.

8. Formulario de precios

El proponente deberá indicar, en el formulario correspondiente de la propuesta, el precio unitario, para todos y cada uno de los ítems presentados, y los valores totales que resulten de multiplicar las cantidades estimadas por los precios unitarios. Sin enmendaduras, si se presentaren errores aritméticos en la propuesta, se harán, por parte de LA FUNDACIÓN, las correcciones del caso, tomando como definitivos y válidos los precios corregidos. Éstos serán la base de los que se consignarán en el contrato que se celebre con el proponente favorecido.

Se advierte expresamente que los precios cotizados por los proponentes, deben considerar y contener el pago de los servicios y/o actividades debidamente terminados, de conformidad con las especificaciones, y deberán comprender todos los gastos necesarios en equipos, materiales, herramientas, maquinaria, transporte, mano de obra, prestaciones sociales, dirección y administración, utilidad del proponente, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

Al preparar su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

A continuación relacionamos los ítems que deberán ser cotizados en **pesos colombianos y sin decimales**, de acuerdo a los ítems de la tabla de valores.

El presupuesto disponible para esta contratación es de dos millones de pesos (\$ 2.000.000) un millón de pesos (\$1.000.000) por conferencia Incluido IVA

Ítem	Artículos	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Realizar una conferencia sobre Desarrollo de Plataformas Móviles	1 (sesión de 2 horas)	\$	\$
2	Realizar una conferencia sobre Proyección de las Tecnologías de la Información y la Comunicación	1 (sesión de 2 horas)	\$	\$
Subtotal				\$
IVA				N/A
Total con IVA				\$

Nota 1: Es responsabilidad del proponente, verificar según el régimen de ventas al que pertenezca, si está obligado o no a liquidar IVA y bajo qué porcentaje, LA FUNDACIÓN no se hará responsable por sobrecostos que se generen por la inobservancia de normas específicas de cada proponente.

Nota 2: Todos los costos que se requieran para el desarrollo del contrato deberán ser tenidos en cuenta en su totalidad dentro del valor de su propuesta (transporte, personal, herramientas, etc.). Si el contratista incurre en algún otro gasto necesario para cumplir el objeto del contrato deberá ser asumido por este.

9. Terminación del proceso

Cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de LA FUNDACIÓN para la aceptación o declaración de desierto del proceso, o aparezca un vicio en éste que pueda generar una nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan, o cuando a juicio de LA FUNDACIÓN el proceso resulte inconveniente; LA FUNDACIÓN dará por terminado el proceso de contratación en el estado en que se encuentre sin que haya lugar al pago de indemnización.

Si el proceso culmina con la declaratoria de desierto o la terminación del proceso de contratación, la decisión se comunicará a los proponentes o interesados, según el caso.

10. Comunicación oficial

El único medio oficial de comunicación entre LA FUNDACIÓN y los proveedores se hará a través del correo electrónico contrataciones@fundacionepm.org.co En caso de requerir información adicional deberá ser presentada por este medio.

LA FUNDACIÓN podrá dar respuesta a las aclaraciones o modificaciones a las observaciones presentadas por los proponentes hasta el **07 de mayo de 2014**, las mismas que serán publicadas en la página web

www.fundacionepm.org.co seguido de la invitación a cotizar. Se recomienda consultar la página permanentemente con el fin de conocer las aclaraciones o modificaciones que surjan en la invitación a cotizar.

11. Condiciones contractuales

11.1. *Garantías – minimización de riesgos*

El proponente seleccionado constituirá a favor de LA FUNDACIÓN como garantía de cumplimiento un pagaré en blanco con carta de instrucciones por los perjuicios que pueda llegar a generar con ocasión del contrato y/o su incumplimiento, así mismo y para efectos de minimización de riesgos de manera previa a la realización de la actividad, el contratista entregará al interventor copia de la afiliación o pago de seguridad social integral, así mismo el interventor verificará las siguientes condiciones de prestación de los servicios:

- La realización de la conferencia con una duración **MINIMA DE DOS (2) HORAS**
- Listas de asistentes a la conferencia
- Memorias de la conferencia para efectos de interventoría
- Registro fotográfico en cualquier calidad como evidencia de la realización de la conferencia
- El proponente seleccionado deberá entregar constancia de paz y salvo de prestaciones sociales, aportes parafiscales y ARL para efectos del pago efectivo de los servicios (de acuerdo a su régimen).

11.2. *Plazo del contrato y plazo de ejecución de las actividades*

El Plazo del contrato será de treinta (30) días a partir de la suscripción del contrato, teniendo en cuenta que el contrato podrá ser adjudicado de manera parcial a diferentes oferentes de considerarse así en la evaluación de los procesos y de conformidad a los factores de evaluación seleccionados para el presente proceso.

El plazo de ejecución de las actividades objeto del contrato para la realización de ambas conferencias será de cinco (5) días una vez realizada por la Fundación EPM la orden de Servicio.

Una vez se notifique al proponente su selección, el oferente tendrá 3 días hábiles para presentar la siguiente documentación:

- Si aún no se encuentra registrado como proveedor de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física el formulario diligenciado y los anexos allí indicados (pueden acceder a la información de registro en la página web de LA FUNDACIÓN o a través de este link: http://www.fundacionepm.org.co/site/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=63)
- Si ya se encuentra inscrito en el registro de proveedores de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física, original y vigente:
 - ✓ El certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente de su domicilio principal o su equivalente.
 - ✓ Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-

Y ejecutará los demás actos que se requieran para el inicio de la ejecución del contrato, con diligencia y oportunidad, incluyendo la suscripción del pagaré y la carta de instrucciones.

11.3. *Interventor del contrato*

LA FUNDACIÓN designará una persona encargada de la interventoría del contrato cuya función principal es el acompañamiento, control y enlace entre el Contratista y LA FUNDACIÓN.

No le está permitido en su calidad de interventor modificar el valor, plazo, especificaciones técnicas y demás información contenida en el contrato y sus documentos. LA FUNDACIÓN no se hará responsable del pago por cualquier concepto en las modificaciones negociadas entre el interventor y el Contratista que no se hayan realizado en debida forma según el procedimiento interno de LA FUNDACIÓN.

11.4. *Lugar de ejecución*

Las conferencias de apertura y cierre del evento Una Semana Para TIC sobre **Desarrollo de Plataformas Móviles y Proyección de las Tecnologías de la Información y la Comunicación** de 10:00 a.m. a 12:00 m y de 4:00 p.m. a 6:00 p.m. respectivamente; se llevarán a cabo en las instalaciones de la Biblioteca EPM.

Sin embargo las partes podrán acordar modificaciones o cambios al horario previamente establecido.

11.5. *Renovación del contrato*

Se podrá renovar el contrato hasta por dos (2) veces y por un período igual o inferior al inicial para continuar con el suministro y/o prestación de servicios contenidos en el pacto original. La renovación no impedirá el acuerdo entre las partes para hacer ampliaciones de plazo o adiciones de valor. Está sujeta a aprobación de LA FUNDACIÓN de acuerdo con sus procedimientos internos.

11.6. *Forma de pago*

LA FUNDACIÓN hará los pagos al contratista mediante consignación a una cuenta bancaria que debe figurar a nombre del beneficiario del documento de cobro previa aprobación de los documentos requeridos.

Se realizará un solo pago por conferencia, después de la prestación total del servicio y luego de la certificación de recibo a satisfacción por parte de la Fundación EPM.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación en las instalaciones de LA FUNDACIÓN del documento de cobro y solo se efectuarán cuando se dé el visto bueno por parte del interventor del contrato, y el contratista haya presentado oportunamente el paz y salvo de aportes parafiscales.